

SESION ORDINARIA N°83 DEL 14 DE JULIO DE 1998.-

Se inicia la sesión a las 15:15 hrs., preside el Sr. Alcalde don Nelson Aguila Serpa y asisten los Concejales señores: José Sandoval Gómez, Fernando Bórquez Tirachini, Ignacio Tapia Gatti, Alban Mancilla Díaz, Marco Olivares Cárdenas y de Secretario el funcionario Teodoro González Vera.-

Se da lectura al acta de la sesión ordinaria N°82, la cual es aprobada.-

Carta del Concejo Municipal de Cerro Navia, solicitando adhesión en cuatro materias de interés de los señores Concejales.-

Leído se acuerda enviar un fax firmado por los señores Concejales con adhesión a la proposición (Fax N°001 de fecha 14.07.98).-

Solicitud de Junta de Vecinos de Chelín para que en el año 1999, se haga el Festival de las Islas (Quehui y Chelín) en Chelín.-

Concejo indica que el Depto. de Cultura haga una evaluación e informe sobre esta solicitud.-

Carta de la Presidenta de la Liga contra la Epilepsia, agradeciendo aporte (fecha 13.07.98).-

Sr. Marco Olivares, se refiere a la salud en lo referente a los pensionados en que los enfermos de Fonasa no tienen acceso a ello siendo que el Hospital es estatal, esta solo usándose por las Isapres, la función pública no es esa debe ayudarse a los más necesitados no todo es dinero, que los de Fonasa deben tener acceso al pensionado, que en Castro falta un Comité.-

Sr. Alban Mancilla, que se sigue pidiendo el cheque en garantía a los usuarios que ingresan al Hospital, oficiar consultando si es una orden de tipo local o general.-

Sr. José Sandoval, que hay que estar seguro de lo que se dice, hay que averiguar como es el sistema de los que estamos en Fonasa.-

Sr. Fernando Bórquez, que algunos médicos que atienden emergencia ni ven a los pacientes, llevó a un nieto y estuvo bastante tiempo esperando que el médico se dignara llegar, cuando lo hizo le hecho una mirada y no lo examinó, cero solución.-

Se invitará a la Encargada de Fonasa a una próxima sesión.-

Sr. Alcalde, que se recibirá a una delegación de Pto. Montt, para hablar de proyecto conseguido por la Oficina de la Juventud de Castro.-

Sr. Jaime Mariman, se refiere al proyecto concursable del Conace y que dejará al Sr. Seremi de Justicia, don Jaime Pino A.-

Sr. Seremi, se refiere al control de estupefacientes, de un tráfico,

prevención y tratamiento, que la Región en fondo concursable tiene M\$130.000, Castro salió favorecido con un plan piloto junto a Pto. Montt, que la U. de Chile aportará las redes de prevención y el monto es de M\$8.000, que solicita apoyo del Concejo en este tema.-

Sra. Estela Ortíz, del Concejo Nacional de Estupefacientes, que es primera vez que se reúnen con el Concejo, que hay 16 comunas en el país que están en este programa de la prevención, que con la U. de Chile han elaborado un documento para que se trabaje en todas las Municipalidades del país, propone un plan de trabajo a nivel comunal. Doña Marianela de la U. de Chile, indica que se desea que no haya duplicidad de esfuerzos en este tema del alcoholismo y la droga.-

Sr. José Sandoval, consulta que de donde proviene la droga que ingresa a la Isla y otro tema es el combatir los clandestinos en las poblaciones.-

Sr. Jaime Mariman, que han hablado del tema de los clandestinos, el problema es quien hace la denuncia a los Tribunales de Justicia, para que actúe Carabineros, los vecinos tienen miedo a las represalias, hay varios locales ubicados, la droga más usada en Castro es el neopren; en este proyecto están comprometidos a trabajar Colodyr, Carabineros, Investigaciones, Corp. Municipal. Direc. Prov. de Educación, Unión Comunal de Juntas de Vecinos, Hospital de Castro y Municipalidad.-

Sr. Alcalde, agradece al Sr. Mariman por el trabajo hecho, agradece a la Comitiva presidida por el Sr. Seremi de Justicia, que se debe cumplir con el compromiso económico de este proyecto y que hay gente de la comunidad dispuesta a trabajar.-

Sr. José Sandoval, que Carabineros esta cansado de hacer detenciones, la gente que va a dejar al tribunal de Justicia a las pocas horas están nuevamente en la calle.-

Sr. Seremi de Justicia, que hay garantías constitucionales para todos, lamentablemente el Juez tiene la facultad para dejarlos libres en principio eso se ve mal, porque hay gente que se aprovecha de estas disposiciones, cuando hay elementos suficientes de pruebas las personas están en prisión.-

Sr. Alcalde, que se hablará del Plafim, donde hay varios proyectos ejecutados y otros en ejecución, el 85% lo aporta la Subdere y el 15% el Municipio, están presente la Sra. Sandra Almonacid, Srta. Vesna Yurac y Sr. Fernando Alvarado.-

Sr. Alvarado, hace entrega de un listado de cartera de proyectos en que el valor actualizado es M\$380.000 aprox. Subdere y M\$50.000 aprox. Municipio, los proyectos terminados son: Diagnóstico Plafim; Adquisición Central Telefónica; Rediseño estructura orgánica; Pladeco; Plan Informático Diagnóstico Adq. Tendido redes eléctricas y de datos; adquisición servicios Sofward; Adq. estaciones clientes, impresoras y U.P.S. En ejecución: Ad. cartografía digital; Plan Regulador Comunal; Sist. de aplicaciones Municipales y Capacitación; Plan de Desarrollo Turístico; optimización de la gestión Financiera y Presupuestaria.-

Sra. Sandra Almonacid, que se partió con un estudio de lo existente en computación, se detectó lo que se necesitaba, se ha montado una red, también hay equipos nuevos, se han adquirido los sistemas Sofward, se

capacitará a 60 funcionarios de aquí a fin de año.-

Sr. Alcalde, que otro estudio es el plan Regulador Comunal, se han hecho 2 reuniones, en la última no asistió ningún Concejal, que después no se diga que esto se ha hecho entre gallos y medianoche, lo que interesa es que todos participen y se planteen las cosas en forma oportuna.-

Srta. Vesna Yurac, que se hará una reunión mensual, que se tomó la cartografía, que debe haber participación de todos, de los Concejales para que después no hayan dificultades con el Plan Regulador.-

Sr. José Sandoval, que se alegra que algo que se inició en su gestión como es el Plafim esté sirviendo tanto, que en ese momento había 1 funcionario en Secplac y ahora son 8 funcionarios, por lo que debe funcionar mejor; quiere plantear que entre Secplac y la DOM no hay una comunicación, coordinación, que Obras es como el hijo ilegítimo, solo ellos tienen problemas, los demás trabajan bien, que en el nuevo Plan Regulador se debe estar en todas las reuniones, que fue la primera vez y en la segunda oportunidad estaba en Dalcahue, que participe toda la gente pero que opine en público, pocos lo hacen y si muchos critican.-

Sr. Fernando Alvarado, que lo del tema de Obras no le compete, que con el Plafim se ha optado por la lista corta en que se invitan a las empresas inscritas en la Subdere, las bases parten de los TTR (Términos Técnicos de Referencia) es decir, el rayado de la cancha se le agrega las bases administrativas que rodean a una licitación privada, se hace una evaluación técnica que se envía a la Subdere y una vez aprobada se abre la propuesta económica y ahí recién se puede firmar Contrato por parte del Sr. Alcalde, los TTR del Plan Regulador los hizo una Empresa Cedesco, ahí los estudió la Unidad Técnica y lo aprobó en definitiva la Subdere.-

Sr. Alcalde, que si el Concejo lo solicita que se les entregue los TTR del Plan Regulador, Secplac deberá hacerle entrega de ello a los señores Concejales; que otro tema importante es el Turismo, que es un aporte del Municipio al sector privado.-

Sr. Marco Olivares, que lo turístico debe tomarse con amplitud, que es algo que abarca a toda la provincia; que en Septiembre la Asoc. Chilena de Municipalidades dictará un Seminario para todos los Concejos Municipales de Chiloé.-

Sr. José Sandoval, que se entregue un listado de los postulantes a pavimentación participativa, pues es necesario priorizar las calles de acuerdo a su importancia, su uso y así poder decir estos son para 1999, otros para el 2.000, siempre que reúnan los recursos pedidos.-

Sr. Alcalde, que se deberá esperar el resultado de los diversos Comités y si hay muchos que cumplen se deberá priorizar.-

Sr. Alban Mancilla, que hay un problema debido a que a algunos se le aportó más de lo que correspondía al Municipio y otros querrán lo mismo.-

Sr. Alcalde, que se tratará el tema del Seccional de Plaza de Armas, están presente los funcionarios Srta. Vesna Yurac, señores Jorge Iturra

y Faydi Latif, que lo primero es fijar las pautas de la reunión de la manera de proceder.-

Se recurre al Ord.Circular N°381 del 25.03.98, del Sr. Seremi del Minvu, que en su página 2 final dice que: "a fin de que el plan sea sometido a la aprobación por acuerdo del Concejo Comunal - como Cuerpo Colegiado - en alguna reunión ordinaria o extraordinaria. Concejo que exclusivamente deberá pronunciarse y resolver favorable o negativamente acerca de todas las observaciones y reclamaciones que se hubieren presentado. Lo determinado en esta materia por el Concejo Comunal deberá ser puesto por escrito, por parte del Director de Obras, en conocimiento de quienes hayan formulado observaciones, amparándose estrictamente en las Actas de Sesión del Concejo".-

Sr. Faydi Latif, indica que Obras no ha participado en este tema por lo que las respuestas deberían darlos los encargados del estudio.-

Sr. Alcalde, que Secplac tuvo que hacerse cargo del estudio porque alguien tenía que hacerlo, nunca hubo interés del Director de Obras ni otros profesionales por este tema.-

Secretario Municipal, informa que la Circular N°381, junto a cuatro observaciones se les entregó a todos los señores Concejales con anterioridad.-

Sr. Jorge Iturra, que hay una quinta, presentada por el Sr. Enrique Vargas Sánchez, Consejero Regional; que de acuerdo a la Circular corresponde que el Concejo apruebe o rechace el estudio, pero no acomodarlo a la conveniencia, que ahora toca ver los reclamos presentados para responderlos.-

Sr. Marco Olivares, que no está de acuerdo con ello, que se puede modificar la altura, que porque tiene que ser un máximo de 16 metros, que no hay técnicamente la posibilidad de subir más la altura.-

Se dialoga largamente sobre la forma de enfocar esto, se decide llamar al Asesor Jurídico, para ver si hay algún acuerdo en el tema.-

Sr. Patrieck Mienert Rauna, que legalmente el que manda en este tema es el Minvu, pues cualquier juicio que hubiere sobre la materia el Tribunal pedirá el informe técnico a dicho organismo, lee las atribuciones del Concejo de la Ley 18.695, Art. 58, letra b), aprobar el proyecto del Plan Regulador Comunal y sus modificaciones.-

Sr. José Sandoval, que no esta de acuerdo con el hecho que se mantenga la altura propuesta, porque no para siete pisos o 18 o 20 metros, que el Sr. Jorge Iturra no quiere hacer el estudio como se ha pedido.-

Sr. Jorge Iturra, que la verdad que como lo plantea don José Sandoval, el no quiere hacer un estudio o modificación, que como profesional signifique el arreglar una irregularidad.-

Srta. Vesna Yurac, que el Concejo pasado dio una autorización al Director de Obras, para que se hicieran los edificios, el Director aprobó

planos con falencias, pero los empresarios se pasaron de todos modos de lo otorgado o autorizado.-

Sr. Alban Mancilla, que quiere hacer una síntesis del tema, que no es un técnico pero esto es un lío mayúsculo que se arrastra en el Municipio por diversas fallas o errores, este Concejo también cometió uno al recibir fondos a empresarios que pensaron que se les iba a hacer un estudio a la medida, que se pidió si para esto una empresa externa para que su veredicto fuese imparcial de acuerdo a la realidad de la comuna, que ahora la salida es aprobar ya que es una solución por ahora, pues de otro modo todo es ilegal y debe demolerse lo fuera de la ordenanza local.-

Sr. Alcalde, que este es un problema de la administración anterior, y que se le achaca al actual Alcalde, que se trata de buscar una solución pero hasta el momento no hay acuerdo.-

Sr. José Sandoval, que siempre se habló de siete pisos y que no a habido ánimo de darle una solución, no todas las ciudades tienen rasante, solo se deja a la oferta y la demanda.-

Sr. Alcalde, pregunta que si se puede aprobar en forma parcial el estudio.-

Sr. Asesor Jurídico, que en su opinión deber ser un todo, pero que esta materia la resuelve el Minvu, por lo que habría que hacer la consulta.-

Sr. Iturra, que siempre tiene que haber estudio y no que cada uno haga lo que quiera, para eso existen ordenanzas.-

Sr. Olivares, que el estudio le pareció poco serio, que presentaron solo una fotocopia por ejemplo del tema alcantarillado, que hay más de 1.500 firmas en contra de este estudio.-

Srta. Yurac, que por suerte se esta estudiando un Plan Regulador Comunal nuevo, en que se podrán salvar todas las objeciones que técnicamente lo sean, la Consultora es otra de Santiago e inscrita en el MINVU, esto estaría terminado en algunas etapas en el mes de Enero del próximo año, que sobre el seccional que viene de la administración pasada queda la posibilidad de hacer las consultas al MINVU.-

Sr. José Sandoval, que si se cometió un error por parte del Concejo esto ha sucedido porque ningún funcionario municipal dijo que eso no era legal.-

Srta. Vesna Yurac, que primero hay un error en presentar un estudio fuera de las normas legales y hecho por profesionales que conocen las disposiciones de la Ordenanza del Plan Regulador; segundo el Concejo anterior apoyó el que se haría modificaciones al Plan Regulador y tercero el Director de Obras no debió aprobar los planos.-

Sr. Alcalde, que el estudio no satisface a muchas personas, que la idea es buscar una solución, ahora han surgido algunas dudas sobre las facultades del Concejo, que el MINVU se pronuncie y se busque una solución dentro de la Ley, ver como sacamos adelante este problema, que la consulta la haga el Asesor Jurídico.-

El Concejo acuerda por unanimidad que se realice consulta al

Ministerio de Vivienda y Urbanismo, sobre el rol preciso del Concejo Municipal en lo relativo al estudio "Seccional Plaza de Armas de Castro", de acuerdo a las dudas surgidas en esta sesión.-

Sr. José Sandoval, que esta acá como político y no por haber ido a la Universidad, que defiende a los privados, que si se pueden hacer enmiendas al estudio sería lo ideal.-

Se continúan dándose opiniones contrapuestas por lo que el Sr. Alcalde da por finalizada la sesión siendo las 19:45 horas y en consideración a que nadie puede dar una solución 100% legal en esta instancia.-